Contrato de Servicios entre Servicios Creativos S.L. e Innovaciones S.A.

Emisión: 15 de agosto de 2023

Vencimiento: 15 de septiembre de 2023

Número de Pedido: PO987654

Parte I: Información General

Este documento establece el acuerdo formal entre Servicios Creativos S.L. (en adelante "Proveedor"), con contacto disponible a través de <u>contacto@servicioscreativos.com</u>, y Innovaciones S.A. (en adelante "Cliente"), cuya correspondencia será gestionada a través del correo <u>facturacion@innovaciones.com</u> y cuyo número de contacto es +34911223344. La dirección de facturación y correspondencia para el Cliente es Av. de la Innovación 123, Madrid, España.

Este contrato se aplicará a todos los servicios detallados en secciones posteriores, así como a cualquier acuerdo adicional que surja en el futuro, teniendo en cuenta que cualquier modificación requerirá el consentimiento de ambas partes. También se enfatiza la importancia de la comunicación eficaz entre ambas entidades, incluida la posibilidad de contacto adicional mediante el teléfono +34998877654.

El Proveedor se compromete a ofrecer sus servicios de acuerdo con la normativa vigente en materia de desarrollo profesional y empresarial, realizando una revisión periódica de sus procesos para garantizar los más altos estándares en cada entrega. De esta manera, ambas partes acuerdan mantener un nivel de transparencia en el desarrollo de las actividades comerciales a través del web page: www.servicioscreativos.com.

Parte II: Descripción de los Servicios Proporcionados

Descripción de los Servicios	Cantidad	Precio Unitario (€)	Total (€)
Desarrollo de Aplicaciones	1	15000.0	18150.0
Marketing Digital	5	1200.0	7260.0
Consultoría de Sistemas	10	700.0	8470.0
Soporte Técnico	3	500.0	1815.0
Mantenimiento de Software	4	300.0	1452.0

La suma total de los servicios arriba mencionados asciende a €24850.5. Esto representa el subtotal antes de impuestos. Teniendo en cuenta un IVA aplicable del 21%, se añade un monto total de €5461.5 en impuestos, resultando en un total a abonar de €30312.0 por parte del Cliente, con un saldo pendiente de la misma cantidad.

Parte III: Condiciones de Pago y Plazos

El Proveedor especifica que el plazo de pago establecido será de 30 días desde la fecha de emisión de la factura, lo que significa que el vencimiento del pago debe realizarse a más tardar el 15 de septiembre de 2023. La tasa de interés por retrasos en el pago se determinará conforme a la normativa vigente en la materia.

En cuanto a los detalles bancarios para la transacción, el Cliente deberá realizar el pago a la siguiente cuenta: Banco Santander, Cuenta No: 123456789.

Es significativo mencionar que, dado que este contrato contempla una recurrencia de 6 meses, los servicios proporcionados serán evaluados y facturados mensualmente. Las fechas de evaluación serán concordadas en el transcurso del acuerdo, asegurando siempre la cobertura de los servicios prestados.

Parte IV: Consideraciones Adicionales

Además de todo lo anterior, el Proveedor se reserva ciertos derechos a realizar modificaciones administrativas, siempre que estas sean comunicadas adecuadamente y no comprometan la calidad del servicio. Por consiguiente, cualquier cambio de estas características deberá ser notificado con antelación.

Esta relación contractual no excluye ninguna de las obligaciones previas asumidas por ambas partes a través de acuerdos anteriores no mencionados en este documento. Asimismo, el Cliente acepta que cualquier contrato adicional con el Proveedor será regido bajo las mismas disposiciones, manteniendo la formalidad necesaria para todas las transacciones.

Por otro lado, se enfatiza que para cualquier duda o comentario adicional, el Cliente puede utilizar el número de contacto proporcionado al principio. Asimismo, el Proveedor está encantado de responder cualquier inquietud que pueda surgir durante el desarrollo de los proyectos convenidos.

Ambas partes han leído, comprendido y aceptado los términos aquí establecidos, por lo que la firma de este documento es un indicativo de consenso y la intención de llevar a cabo lo acordado.